

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL LORETO-YURIMAGUAS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Yurimaguas, 16 de marzo de 2023

OFICIO N°0013-2023-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS

Señor (a)

CHRISTIAN FERNANDEZ RENGIFO.

Jefe de la Unidad Territorial – Loreto-Yurimaguas

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos.

Presente. -

Asunto : Se ALERTAN DOS (02) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0011-2023-CTVC/YUR
- CASO N° 0012-2023-CTVC/YUR

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente




MILLER GONZALES SALDAÑA
Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. YURIMAGUAS: 942161470
Telf. LIMA: 951864589

CASO

N°0011-2023-CTVC/YUR

PROGRAMA SOCIAL:	JUNTOS	1. FECHA DE REGISTRO:	16/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	SALAS CURITIMA ZAQUEO	3. NÚMERO-DNI:	05386649
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	16/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	LORETO	8. PROVINCIA:	ALTO AMAZONAS
9. DISTRITO:	BALSAPUERTO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SAN LORENZO DEL ARMANAYACU
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	PROCESO DE AFILIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PADRÓN DE HOGARES	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	47811889-USUARIO DESAFILIADO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	03
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

MATILDE TANGO NAPO, identificada con DNI N° 47811889 domiciliada en la Comunidad Nativa San Lorenzo del Armanayacu del distrito de Balsapuerto, Alto Amazonas, Loreto, es usuaria desafiada del Programa Juntos, de quien se recogió su manifestación en la Ficha de Atención N° A-002-2023-YUR-J, donde se consigna el punto crítico descrito a continuación.

1. USUARIA/O NO CONOCE LAS CAUSAS DE SU DESAFILIACION.

La señora Matilde Tangoa Napo, desconoce las causas de su desafiación toda vez que cumplió con su corresponsabilidad tal como el gestor del programa Juntos informa en las reuniones y/o visitas domiciliarias que realiza en la comunidad nativa San Lorenzo del Amacayacu del distrito de Balsapuerto.

El equipo técnico regional hizo uso del aplicativo mi juntos para verificar la situación de la usuaria, arrojó el mensaje "Lo sentimos, no pudimos encontrarte. Verifica los datos ingresados"

Esta situación estaría contraviniendo a lo indicado en la presente normativa.

LEY N° 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Conforme lo señala el artículo 3, en el numeral 3, de la ley en mención, el Estado está en la obligación de entregar información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad, es decir que el usuario del programa social deberá saber o tener conocimiento pleno de los motivos o causales de su desafiación del programa social, además la presente ley también indica en el artículo 1, que su finalidad es promover la transparencia de los actos del Estado, entendiéndose que el programa social Juntos deberá transparentar la información de los causales de la desafiación de la usuaria y sobre todo que entienda estas causales.

2. DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA).

La señora Matilde Tangoa Napo, se encuentra en total desacuerdo con su desafiación del Programa Juntos, toda vez que cumplió con su corresponsabilidad tal como lo indicaron los gestores del programa, cada vez que realizaban las reuniones en la comunidad de San Lorenzo del Armanayacu.

Los cuatro (04) miembros objetivos con los que está compuesto el hogar usuario fueron matriculados oportunamente en las IE de la comunidad, se puede evidenciar en la moninas de matrículas del año 2022.

Esta situación estaría contraviniendo a lo indicado en la presente normativa.

R.D.E. N° 00152-2021-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la actualización de la Directiva del Proceso de Mantenimiento del Padrón de Hogares.

Conforme lo señala el numeral 5.1 el proceso de mantenimiento del padrón de hogares es continuo y transversal a la operación del Programa Juntos, esto indica que el programa debe actualizar el padrón de hogares en cualquier etapa de sus procesos, una de las actividades es el registro acerca de los cambios que se producen en el hogar, en el numeral 5.2 indica que el desarrollo de este proceso provee insumo para realizar la verificación del cumplimiento de corresponsabilidades, entonces podemos inferir, si como insumo contamos con información desactualizada, es

posible que tengamos errores en la verificación del cumplimiento de corresponsabilidades. Cabe indicar que el numeral 6.1.6. de la normativa en mención señala que las actualizaciones a realizarse a nivel de MO comprenden la salida de un MO.

R.D.E. N° 00199-2022-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la actualización de la Directiva del Proceso de Afiliación del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”.

Conforme lo señala el numeral 6.3. el hogar no incurrió en ninguno de los causales para ser desafiliado, el hogar cumplió con las corresponsabilidades de todos los miembros objetivos (MO).

3. DEMORA EN LA ACTUALIZACION DE PADRON LA SALIDA DE MIEMBRO OBJETIVO DEL HOGAR.

La señora Matilde Tangoa Napo; desconoce las causas de su desafiliación **presume** que los motivos serían la falta de actualización del padrón, toda vez que informo al gestor del programa cuando cambió la composición de su hogar, indicado dicho servidor “el sistema lo va actualizar”.

El equipo técnico regional verificó en el portal del Sisfoh, el resultado de los miembros objetivos (MO) y medibles por el programa Juntos, son cuatro. (Ver anexo 3).

Es preciso aclarar, que la miembro objetivo en cuestión, salió de la composición del hogar y formó un nuevo hogar tal como se evidencia en la consulta al Padrón General de Hogares (Ver anexo 4).

Esta situación estaría contraviniendo a lo indicado en la presente normativa.

R.D.E. N° 00152-2021-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la actualización de la Directiva del Proceso de Mantenimiento del Padrón de Hogares.

Conforme lo señala el numeral 5.3. la actualización de datos de los hogares se realiza a solicitud de los usuarios, y en los espacios donde se gestionan los procesos operativos del Programa JUNTOS, por interoperabilidad, el programa Juntos debe usar esta herramienta (interoperabilidad) con el Sisfoh y verificar los miembros del hogar, esta información debe estar de acorde PHA y PGH y no debe haber inconsistencias, es por ello que existen gestores locales en las comunidades, además en el numeral 6.1.4, indica que la interoperabilidad se realiza bimestral con el Sisfoh, es inverosímil que hayan pasado 8 meses de la nueva CSE del hogar (21/06/2022) y el programa Juntos no detectó la nueva composición del hogar, a pesar que la usuaria informo de esta situación el gestor local.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos del **R.D.E. N° 00152-2021-MIDIS/PNADP-DE**, que aprueba la actualización de la Directiva del Proceso de Mantenimiento del Padrón de Hogares y demás normativas vigentes del programa, se solicita verificar el caso e implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada y eficiente prestación del servicio, por lo que en este sentido se recomienda:

- Garantizar el Servicio del programa y dar cumplimiento a las normativas vigentes del programa Juntos.
- El programa deberá garantizar que los usuarios desafiliados tengan pleno conocimiento de los motivos de su desafiliación y de ser posible deben ser notificados los causales de su desafiliación, en marco a la transparencia.
- El programa deberá verificar que la interoperabilidad funcione para la actualización y/o mantenimiento del padrón de hogares.
- El programa deberá verificar que el padrón general de hogares (PGH) y el padrón de hogares afiliados (PHA) se encuentren actualizados y sobre todo en concordancia.
- La interoperabilidad entre el Sisfoh y el programa Juntos debe brindar la información en tiempo real y actualizada con los cambios que podrían suceder en los hogares usuarios del programa.
- Se solicita al programa Juntos pueda informar sobre lo acontecido en el plazo establecido, además de la implementación de las medidas preventivas, pertinentes, dirigidas a mitigar, superar o dar solución a los riesgos comentados en la presente alerta.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05 folios)

1. Ficha de Atención N° A-002-2023-YUR-J. (01 folio).
2. Screenshot del aplicativo MI JUNTOS (01 folio).
3. Consulta del PGH usuaria desafiliada (01 folio)
4. Consulta del PGH MO que salió del hogar (01 folio)
5. Vista fotográfica de DNI de usuaria desafiliada (01 folio)




MILLER GONZALES SALDARA
Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-002-2023-YUR-J	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MAS () FONCODES () JUNTOS (X) PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () SISFOH ()		2.FECHA de REGISTRO: 09 / 03 / 2023 /	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		TANGO NAPO MATILDE		4. Documento-DNI: 47811889	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: 27/06/1977	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación - / - / - / NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico:		-----		10. Teléf. Personal:	
11. Institución/Cargo:				12. Telf. Institucional: -----	
13. Departamento:		LORETO		14. Provincia: ALTO AMAZONAS	
15. Distrito:		BALSAPUERTO		16. CCPP/Dirección: SAN LORENZO DEL ARMANAYACU	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 09 / 03 / 2023 /	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LORETO		19. Provincia: ALTO AMAZONAS	
20. Distrito:		BALSAPUERTO		21. CCPP/Dirección: SAN LORENZO DEL ARMANAYACU	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22 LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
MATILDE TANGO NAPO, identificada con DNI N° 47811889 domiciliada en el Comunidad Nativa San Lorenzo del Armanayacu, distrito de Balsapuerto, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto, quien es usuaria desafiliada del programa Juntos, manifestó lo siguiente: DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA). La señora Matilde Tangoa Napo, se encuentra en desacuerdo con la desafiliación del programa Juntos, toda vez que ella es conocedora de sus corresponsabilidades y les cumplió tal como el programa le indico, entonces no entiende porque fue desafiliada.					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()			24.TOTAL FOLIOS:
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida de Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: <u>ZAQUEO SALAS CURITIMA</u> DNI: <u>05386649</u> CARGO: <u>PRESIDENTE CLTV CENCA DEL ARMANAYACU</u>			NOMBRES APELLIDOS: <u>MATILDE TANGO NAPO</u> DNI: <u>47811889</u> CARGO: <u>USUARIA DESAFILIADA</u>		

ANEXO 02: Screenshot del aplicativo MI JUNTOS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): TANGO A NAPO MATILDE a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 6/03/2023 a las 09:16:30

1. Código de Hogar 13698658
2. Código Clasificación Socioeconómica 29421080
3. Clasificación Socioeconómica POBRE EXTREMO
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica Desde 21/06/2022 Hasta 21/06/2030
5. Fuente(*) R200
6. Departamento LORETO
7. Provincia ALTO AMAZONAS
8. Distrito BALSAPUERTO
9. Centro Poblado SAN LORENZO
10. Núcleo Urbano No hay información
11. Dirección de la Vivienda OTRO CC NN SAN LORENZO NRO. PUERTA SN PISO 01
12. Referencia de la Dirección
13. Estado de la CSE VIGENTE
14. Integrantes del Hogar

Tipo Documento	Nº Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	47811889	MATILDE	TANGO A	NAPO
DNI	05386649	ZAQUEO	SALAS	CURITIMA
DNI	60419749	ROCIO MILAGROS	SALAS	TANGO A
DNI	61182106	JOHN KENIDER	SALAS	TANGO A
DNI	81395638	JASON CRISTOPHER	SALAS	TANGO A
DNI	79246112	NENECIO JESÚS	SALAS	TANGO A

[Volver](#)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): SALAS TANGO MERCEDES a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 13/03/2023 a las 12:18:51

- | | |
|---|---|
| 1. Código de Hogar | : 8342588 |
| 2. Código Clasificación Socioeconómica | : 26327209 |
| 3. Clasificación Socioeconómica | : POBRE EXTREMO |
| 4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica | : Desde 27/12/2017 Hasta 27/12/2025 |
| 5. Fuente(*) | : OTRAS FUENTES |
| 6. Departamento | : LORETO |
| 7. Provincia | : ALTO AMAZONAS |
| 8. Distrito | : BALSAPUERTO |
| 9. Centro Poblado | : NUEVO SAN LORENZO |
| 10. Núcleo Urbano | : No hay información |
| 11. Dirección de la Vivienda | : OTRO. COMUNIDAD NATIVA NUEVO SAN LORENZO
NRO. PUERTA SN PISO.1 |
| 12. Referencia de la Dirección | : |
| 13. Estado de la CSE | : VIGENTE |
| 14. Integrantes del Hogar | : |

Tipo Documento	N° Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	77540768	MERCEDES	SALAS	TANGO

[Volver](#)

ANEXO 05: Vista fotográfica de DNI de usuaria desafiliada

